

# La lengua de la vida cotidiana





## El paisaje lingüístico en la América colonial

VIRGINIA BERTOLOTTI

**A** LAS 5:59 DE LA MAÑANA SUENA LA ALARMA DE UN CELULAR EN algún lugar de América. Una mano se estira, apaga la alarma y prende una radio. Comienza el programa informativo de las seis de la mañana. Un locutor y una locutora alternan sus turnos en la lectura de los titulares de los diarios. Intercalados con las noticias, leen los mensajes que les envían los oyentes, contando qué están haciendo mientras escuchan la transmisión (“de-sayunando y mirando la niebla”, dice un oyente; “a ese senador lo conozco bien, no hay que creerle”, comenta otra). Un dedo de la mano que quince minutos atrás se estiró para apagar la alarma del celular aprieta el power de la máquina de café y se torna para imprimir la huella digital y encender la pantalla del celular. Ésta se ilumina y da un resumen de todo lo que se comunicó durante la noche. Mensajes en el grupo de Whatsapp del trabajo (llamado “Los selectos”), más mensajes en el grupo de amigos de la adolescencia (llamado “Nosotros los de antes...”). También los comentarios en cuentas de Twitter. Arturo Pérez Reverte avisa que fondeó su barco a prudente distancia de una ciudad, y cientos hacen comentarios sobre el sitio donde ha fondeado y sobre su posición como académico, como navegante y como escritor; comentan su foto y comentan también el pie de su foto. Lucas retuitea un mensaje de VK, y Muabis dice: “Tengo ganas de quedarme durmiendo cucharita con alguien”.

La mano logra guardar auriculares, celular, llaves, billetera, tarjeta de transporte, libreta de notas, agenda, una manzana. Pega en la puerta de la heladera una lista de compras y deja en el pizarrón de la cocina una notita dirigida a otros habitantes de la casa. La puerta se cierra, y la mano y quien

*la porta se sumergen en el paisaje lingüístico de algún lugar de América, donde verá sin ver los carteles de los comercios, se enterará sin enterarse de la vida íntima de actores, actrices y futbolistas, y leerá en los periódicos algunos de los titulares ya oídos a través de los locutores de la radio. Interpretará sin querer la señalética urbana y las publicidades que pasan una tras otra. Reparará apenas en las huellas de la ya terminada campaña electoral, en un cartel que recuerda los cincuenta años del mayo francés y en otro que recuerda un lustro de la muerte de Mandela.*

*La mano teclea un número y deja registro del inicio de la jornada laboral. En el escritorio, mueve el mouse que saca a la computadora de sus horas de hibernación. La pantalla se enciende y pone a la vista dos cuentas de correo que, con líneas más oscuras, marcan la correspondencia sin leer. Se restaura Twitterfall, se restauran las pestañas con artículos técnicos e informes pendientes de revisión. Comienza el día.*

A través de esta minicrónica que recorre una hora y pico en la mañana de una persona que vive en alguna ciudad de América, nos hicimos testigos del contacto cotidiano con gran cantidad y diversidad de textos, incluso en periodos muy breves. Nos situamos en esa compleja selva semiótica en la que diariamente nos desplazamos y transitamos con comodidad. En la pequeña parcela que recubre el relato encontramos una veintena de textos diferentes. Hay titulares de periódicos, noticias desarrolladas, mensajes que informan, mensajes que comentan, etiquetas, mensajes de Whatsapp, tuits, retuits, opiniones sobre los tuits, pies de fotos, listas, periódicos, revistas, carteles de publicidad fijos y móviles, propaganda política, afiches, carteles de efemérides, registros, correos electrónicos, artículos técnicos, informes. Encontramos textos monomodales y multimodales, esto es, textos que emplean como único recurso semiótico la escritura y textos que combinan modos de significar, como el sonido, la palabra y la imagen, con diversas complejidades y sofisticación.

No era éste el paisaje lingüístico de la América colonial, el cual, visto desde la perspectiva actual, constituía más bien un páramo de semiosis pública. Cabe preguntarse cuánto habría tenido que tran-

sitar por ese páramo un habitante de la todavía no América de los siglos xv y xvi para tener contacto con tal cantidad de textos; cuántas horas, días, meses, años de su vida habrían debido transcurrir para llegar a ello. Pero hagamos un paréntesis para explicar de qué estamos hablando cuando nos referimos al paisaje lingüístico y luego volvamos a estas y otras preguntas.

### *El paisaje lingüístico*

El concepto y expresión *paisaje lingüístico* forma parte de la terminología de las ciencias del lenguaje, aunque aquí lo estoy empleando en un sentido más amplio del que suele atribuírsele estrictamente.<sup>1</sup> El término ha tenido diversas definiciones, pero por lo general se emplea para describir el entorno público como un lugar donde las manifestaciones lingüísticas escritas son consideradas huellas, síntomas, indicios de las características de una situación lingüística no siempre obvia, no siempre explícita.<sup>2</sup> Si bien el objetivo de los primeros trabajos sobre paisaje lingüístico fue poner en evidencia la planificación lingüística, el mío, por cierto, es más modesto.<sup>3</sup> Con ese concepto busco ayudarme a pen-

---

1 Como señalan Mónica Castillo Lluch y Daniel Sáez Rivera en “Introducción”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 1, 21, 2013, p. 9, se trata de una nueva disciplina sociolingüística o una nueva línea de investigación sociolingüística: “Edificios, escaparates y negocios privados, placas con el nombre de las calles, señales de dirección en las carreteras, postes publicitarios, pantallas de información de estaciones y aeropuertos... han sido de siempre soporte de letra escrita, destinada a ser vista y observada infinitas veces, por todos aquellos que transitamos por el espacio público. Pero, con ser los más visibles, tales textos no han llegado a ser vistos sino en fechas recientes por lingüistas y sociólogos, quienes precisamente a través del objetivo de cámaras fotográficas, han ido consolidando una nueva línea de investigación sociolingüística: el paisaje lingüístico”.

2 Carlo Ginzburg, “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, en *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Gedisa, Barcelona, 2008, pp. 135-239.

3 La primera de estas definiciones fue dada por Rodrigue Landry y Richard Bourhis, en su artículo clásico fundante del campo. Aclaran allí que con “paisaje lingüístico” se refieren a la visibilidad pública de las lenguas y a los signos comerciales en un territorio dado. Su objetivo era tomar los paisajes lingüísticos como síntomas, manifestaciones indirectas de la planificación lingüística. Cf. Rodrigue Landry y Richard Bourhis, “Linguistic Landscape and Ethnolinguistic Vitality. An Empirical Study”, *Journal of Language and Social Psychology*, 16, 1, 1997, pp. 23-49.

sar la historia cultural, las prácticas de escritura en la América colonial,<sup>4</sup> y me permito designar con esos términos todo el material lingüístico escrito —o público— que forma parte del entorno de una persona.

### *Algunas interrogantes*

Son muchas las interrogantes que surgen de esta mirada extemporánea y extrañada hacia la cultura escrita (pública) de los siglos xv y xvi, pero la más básica y la que intento comenzar a responder aquí es cómo era el paisaje lingüístico de los primeros europeos y criollos en las masas continentales que ahora llamamos América. Esta pregunta, como suele suceder, lleva a otras y conlleva otras, que tendrán en este texto un principio de respuesta: ¿cuáles eran los soportes semiológicos escritos?, ¿qué papel desempeñó en América colonial la tecnología de la escritura (europea)?, ¿cómo se relacionan las tecnologías con las diferentes clases de textos?, ¿cómo se regulaba la comunicación mediada por tecnologías?, ¿qué indicio es ese paisaje de la cultura letrada, no literaria, de los primeros “americanos”?<sup>5</sup>

Cabe recordar que lo que nos hace humanos es, básicamente, una pequeña cantidad de material genético que nos ha permitido dos cosas: poseer la facultad del lenguaje y ser desarrolladores de tecnologías. A pesar de la sofisticación y potencia del lenguaje, el tiempo y el espacio eran, hasta hace muy poco, dos grandes limitantes para la

---

4 El énfasis en las prácticas caracteriza a esta disciplina, sobre todo desde la perspectiva de la “nueva historia cultural”, cf. Peter Burke, *Qué es la historia cultural*, Gedisa, Barcelona, 2006, pp. 69-71.

5 En rigor sería más adecuado hablar de las primeras generaciones de *indianos*, ya que la denominación de *americanos* es bastante tardía en español, así como la de *América*. El primer uso del término *América* datado en el *CORDIAM* en textos no literarios es de 1694 y aparece en un diario de campaña de un gobernador de Nuevo México; la primera mención del término *americano* es de 1722 y proviene de la prensa mexicana [consultado el 21 de febrero de 2019]: “**América.** en la yntelligenzia, su soberana / y rreal magestad, de que **en esta America**, no ha tenido guerra ygual y tan seguida” (Documentos administrativos, 1694, Estados Unidos, *CORDIAM*); “**Americano.** Vn libro de a folio arte de 32 lenguas americanas para ordenantes compuesto por el Reverendísimo Perez Cathedratico de Mexicano en esta Ciudad” (Documentos publicitarios y anuncios varios, 1722, *Gazeta de México*, *CORDIAM*).

comunicación humana (en términos físicos, las palabras no llegaban más allá de la onda sonora y no podían perdurar más allá de la extinción del sonido). Recientemente hemos superado esas barreras mediante un artificio tecnológico, esto es, una creación que posibilita a los seres humanos “controlar o convertir su entorno”:<sup>6</sup> la tecnología de la escritura —expresión con la que estamos familiarizados a partir de la obra fundamental de Walter Ong—.<sup>7</sup>

Esta tecnología es muy nueva en la historia de la humanidad: mientras el *Homo sapiens sapiens* existe hace 190 000 años, la escritura se remonta a unos 6000.<sup>8</sup> Para llevarlo a una escala más aprehensible, pensemos que, si la vida del *sapiens sapiens* equivaliera a un día, la especie sólo habría tenido escritura en los últimos 46 minutos de ese día. En cuanto al *sapiens sapiens* en lo que ahora llamamos América, sabemos de la existencia de la escritura maya, que combina aspectos logográficos y silábicos; pues bien, considerada en su versión más elaborada, estaría presente en América desde hace 24 minutos. Sabemos también que existían mediaciones semióticas, como el empleo de *kippus*,<sup>9</sup> pero su datación máxima no ha sido determinada de modo arqueológico. La escritura puramente alfabética, de la que me ocupo en este texto, llegó a América con la conquista, hace 12 minutos —en nuestra forma de proporcionar el tiempo—, en soporte papel y traída por los conquistadores del continente.<sup>10</sup>

---

6 Nicholas Carr, *Superficiales. ¿Qué está haciendo internet con nuestras mentes?*, Taurus, Madrid, 2011, pp. 61 y ss.

7 Walter Ong, *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

8 La escritura sumeria suele datarse en el año 5300 a. C.

9 Un *kippu*, o *quipu*, es un instrumento de almacenamiento de información consistente en cuerdas de colores, tejidas de lana o algodón. Agradezco los datos sobre datación de *kippus* y escritura maya a Antonio Lezama (comunicación personal).

10 Virginia Bertolotti, “Géneros, tradiciones discursivas y tecnologías. Características lingüísticas de la comunicación interpersonal a través de WhatsApp”, en *Memorias del XIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación*, Universidad de Costa Rica, San José, 2018, pp. 104-109, disponible en <<http://alaic2018.ucr.ac.cr/sites/default/files/2019-02/GT%2014%20-%20ALAIC%202018.pdf>> [consultado el 7 de marzo de 2019].

¿Por qué destaco que la escritura llegó en soporte papel? Desde su invención hasta nuestros días, esa tecnología se ha sofisticado mucho, sobre todo gracias a la mejora de los soportes escriturarios. Pasamos de las tablas de arcilla al papel, soporte exitosísimo porque es menos costoso, proporciona mejores y más perdurables condiciones de impresión, es fácil de transportar y es plegable, entre otras virtudes.<sup>11</sup> Sin embargo, en los últimos segundos de la especie *sapiens sapiens* —para continuar con la metáfora del párrafo anterior—, de la escritura en papel pasamos a la escritura en soporte digital.

Habituados como estamos a la presencia del papel y de la pantalla, a veces olvidamos la relevancia de la materialidad de la escritura, la cual, si bien no es la esencia del hecho lingüístico escrito, lo determina en gran medida. Un soporte físico altamente disponible aligera la decisión de qué escribir. En otras palabras, en nuestros días podemos escribir cualquier cosa porque no tiene costo alguno. Es probable que algo similar haya sucedido con la generalización del papel. Ésta hizo que el registro dejara de ser la función primordial de los géneros y que se abriera la posibilidad de la existencia de otros tipos de

---

11 Para una síntesis de la evolución de la escritura, véase, por ejemplo, Juan Carlos Moreno Cabrera, *Cuestiones clave de la lingüística*, Síntesis, Madrid, 2013, pp. 182-192. De ese texto retomo los aspectos referidos a los soportes. Me interesa recordar cómo las primeras formas de escritura, las sumerias, se soportaron en tabillas de arcilla (6000 a. C.); los trazos se grababan antes de que la arcilla se secase. Cualquier texto medianamente extenso requería un conjunto de tablillas, por lo cual es fácil suponer las dificultades de transporte y almacenamiento que conllevaba ese soporte escritural. Por su parte, los rollos egipcios de papiro (2500 a. C.) —que, como su nombre lo dice, se hacían con plantas de papiro— eran, sin duda, mucho más livianos, menos quebradizos y por tanto más fáciles de transportar y conservar que las tablillas. El siguiente salto tecnológico se dio por las limitaciones de conseguir esa planta, circunstancia que condujo al empleo de pergaminos hechos de pieles de animales. Entretanto, se implementaron los primeros materiales reciclables: las tablillas de cera, cuya posibilidad de ser borradas permitía el reuso. Además, podían coserse unas con otras, lo que también se hacía con los papiros. El almacenamiento ordenado de información mejoraba las posibilidades de recuperación, pues no hay que olvidar que la función principal de la escritura era el registro. El salto fundamental en el soporte tuvo lugar con la invención del papel (500 a. C. en China, pero sólo hace mil años en Europa), que abarató y mejoró cuantitativa y cualitativamente las posibilidades de la escritura.



textos: los relatos de la historia de los pueblos, los diversos géneros literarios y los géneros interpersonales, como la carta íntima o personal. En síntesis, soportes más accesibles permiten que más personas escriban con finalidades más diversas y se registre mayor variedad de géneros o tipos textuales.

Las diferentes clases de textos o géneros discursivos —esto es, “enunciados [que] reflejan las condiciones específicas y el objeto de cada una de las esferas [de la actividad humana] no sólo por su contenido temático y por su estilo verbal, o sea por la selección de recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales de la lengua, sino, ante todo, por su composición y estructuración”—<sup>12</sup> conllevan un léxico, una sintaxis y una forma bastante recurrente, y por esa estabilidad suelen ser reconocidos socialmente. Ejemplos de géneros discursivos son una carta, una respuesta de examen, un contrato de compraventa, un comentario autobiográfico en Twitter.

Volvamos a la pregunta que motivó este capítulo: ¿cómo era el paisaje lingüístico en el que se movían los primeros europeos y criollos en la ahora llamada América?

Para dar respuesta, recurro a textos conservados. Como es obvio, hasta hace muy poco tiempo sólo podíamos acceder al pasado lingüístico por medio de textos. En mi caso, analicé un conjunto de documentos que, desempolvados de los archivos, transcritos, procesados informáticamente y compilados, están disponibles en el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*.<sup>13</sup> Se trata de un repositorio de acceso libre que en el momento de escribir este texto contiene más de 4700 documentos archivísticos, además de textos de prensa y literarios, que no considero por dos razones: la prensa, como es conocido, se difundió en América a partir del siglo XVIII y la literatura no forma parte del espacio público, sino del privado.

---

<sup>12</sup> Mijaíl Bajtín, “El problema de los géneros discursivos”, en *Estética de la creación verbal*, Siglo XXI Editores, México, 1982, pp. 248-290.

<sup>13</sup> Este corpus se desarrolla desde 2012 bajo la dirección de Concepción Company Company y mía, y está alojado en la Academia Mexicana de la Lengua <[www.cordiam.org](http://www.cordiam.org)>.

*Algunas respuestas: las prácticas escritas en los siglos xv y xvi*

## Los textos: clases y funciones

Los textos circulaban en escritura alfabética, en papel, y se reproducían oralmente. El papel del siglo xvi venía de Europa y era un bien muypreciado, escaso y por lo tanto muy caro, si lo pensamos desde nuestro presente, en el que disponemos de papel sin límite, al punto de que lo empleamos para funciones no escriturales. En el siguiente ejemplo podemos ver cómo un carnero era nueve veces más barato que una resma de papel<sup>14</sup> (un carnero costaba unos dos tomines, mientras que una resma valía dieciocho):

- (1) El sábado pasado llevaron **treinta carneros**. / Costaron a dos tomines y medio, que montan **9 pesos 3 tomines**, / y más llevan **vna resma de papel, 2 pesos 2 tomines** (Documentos entre particulares: cartas y otros, 1543, México, *CORDIAM*)

Llama la atención en nuestro conjunto documental la precisión en las cantidades. Cuando se refiere al papel, ésta sólo puede confirmar la escasez: nadie cuenta con cuidado lo que abunda y tiene poco valor.<sup>15</sup>

¿Cuáles eran los géneros que circulaban en los dos primeros siglos? Una lista no exhaustiva, realizada a partir de los contextos en que aparecen los verbos *leer* o *escribir* (se analizaron 1621 documentos, con cerca de un millón y medio de palabras), nos informa de que en el primer siglo de escritura europea trasplantada a este continente circulaban menos de una decena de clases de textos o géneros discursivos —instrucción, carta, escrito, escritura, cédula, ordenanza, juicio, (juicio de) residencia, memorial, y pocos más—, contra los más de veinte que encontramos hoy en día en el correr de algo más de una hora.

<sup>14</sup> Un tomín era un octavo de peso.

<sup>15</sup> Sin embargo, cabe señalar que la mayor parte de las menciones del término *papel* no tiene relación con la escritura, sino con actividades de la liturgia indígena —por tanto, hay muchas referencias en juicios de idolatría—. Con gran frecuencia suele aparecer ligado al término *copal* y a veces como “papel de la tierra”, *amate*.

*una hora* = < 20 (más de veinte clases de textos)  
*un siglo* = > 10 (menos de diez clases de textos)

El primer género que aparece mencionado en el *CORDIAM* es una instrucción. En rigor, se trata del traslado de la orden dada en La Española por Cristóbal Colón a Pedro Margarite, para que este último explorara la región de Cibao y prendiera a un cacique. El comienzo del texto dice así:

- (2) Este es vn **traslado** bien e fielmente sacado de vna **ynstruccion** escripta en **papel** que el muy magnifico señor don *christoual colon* almirante mayor del mar oceano viso Rey e governador perpetuo de la ysla de sant saluador e de todas las otras yslas e tyerra firme de las yndias descubiertas e por descubrir e capitan general del mar por el Rey e la Reyna *nuestros* señores que dio A mosen pedro margarite el tenor de la *qual* es este *que* se sygue (Documentos administrativos, 1494, República Dominicana, *CORDIAM*)

Cabe aclarar que un traslado es una copia realizada por un escribano, el cual en este caso pertenece a la Cámara Real. Al confeccionar un traslado, el escribano copia (no fotocopia, no escanea, no fotografía) diversas clases de textos; no se trata, por tanto, del traslado de un género en sí mismo, sino de la copia de cualesquiera géneros, con valor jurídico o administrativo.

Las principales clases de texto que formaban parte de la vida de los americanos del siglo *xvi* eran las cartas, los escritos, las cédulas, las residencias, las relaciones y los memoriales; estos dos últimos eran registros de hechos y situaciones que se hacían para la autoridad. No los consideramos aquí, ya que se escribían para las autoridades allende los mares y no integraban, entonces, el paisaje lingüístico americano. Veamos los otros casos con algún detalle.

Las *cartas* son la clase de texto que aparece mencionada con mayor frecuencia; los resultados obtenidos de la búsqueda del término *carta* ubican ésta como el más popular de los géneros (más de dos mil concordancias sólo para los siglos *xv* y *xvi*, frente a unos pocos cientos de cualquiera de los demás tipos de texto). Este género en

sí mismo merecería un trabajo, ya que, originalmente definido por su materialidad (*charta*, esto es, ‘papel’, en el latín originario), incluye clases de textos que hoy no consideraríamos tales. Además de las abundantes concordancias con el término *carta* sin especificación alguna, se encuentran formas como *carta de pago*, *carta misiva*, *carta de registro de justicia*. Dichas cartas iban desde las personales hasta las de denuncia, y muchas de ellas, incluso las personales, tenían efectos administrativos y jurídicos.

Analicemos dos tipos: una carta misiva, de valor legal, y una carta personal. En la primera, presentada por un escribano de Nueva Cádiz (actual Cubagua, en Venezuela), se pide ayuda a las autoridades luego de que una fortaleza fuera destruida por un maremoto y un terremoto. El comienzo del texto es el siguiente:

(3) Muy nobles señores, oy jueves primero de setiembre de mill y quinientos y treynta años a ora de las nueve se levanto la mar de tal manera qu[e] es cosa milagrosa a los que la vieron y esto dentro desta tierra donde estaba situada esta fortaleza y con ello dio vn bramido la mar y tenblo la tierra en tres vezes media ora y abriose por muchos lugares y con el tenblor cayo esta fortaleza hasta los çimientos. Hagolo saber a vuestras merçedes todos para que en nonbre del Rey les rrequiero provean gente y armas y lo que mucho conviniere para sustentar esta tierra, donde no, yo hare lo que soy obligado hasta la muerte. Y vuestras mercedes hagan el socorro con brevedad. Y con tanto me rremito al señor juan xvarez como testigo de vista; hablara y de mi parte lo que le pedi por merced. Al señor miguel de gaviria suplico luego se allegue aca porque asy conviene a servicio de su magestad nuestro señor. Las muy nobles personas de vuestras mercedes guarde y de los que sean desta fortaleza. Besa las manos de vuestras mercedes. Andres de Villacorta {rub} (Documentos administrativos, 1512, Venezuela, CORDIAM)

La carta personal elegida, que reproduzco de forma parcial, está fechada en la actual Ciudad de México. En su primer pasaje expone las dificultades para la comunicación de los primeros americanos, el desamparo afectivo en el que vivían, sin tener noticias de la familia

dejada al otro lado del océano, y los ruidos en la comunicación que suponía la no llegada o la llegada desordenada de las cartas personales. Incluyo también un pasaje en el cual quien escribe se muestra feliz de su suerte marital, lo cual constituye, claramente, un tema personal, que justifica la categorización de esta carta como tal.

(4) {f.1} *cruz* / Señor: / Primero día de julio deste año de treynta y nueve rrecibí dos cartas, vna de vuestra merçed y otra de la señora doña Luisa, mi ermana, segundas que an venido a mi poder y, avnque vinieron juntas, diferían en la echa (*sic*), porque la de vuestra merçed era echa a cinco de junio del año de treynta y ocho y la de la señora mi ermana era echa más adelante, a veynte y tres de otubre del dicho año. De mí eran tan deseadas como era rrazón y me tenía por agraviado del olvido de vuestras merçedes por aver venido abundancia de navíos y no tener yo vna carta, de lo qual mi sentimiento no era poco, pues todos los de Salamanca acá an tenido cartas de allá, sólo yo podré llamarme pelegrino y con rrazón. / Vuestra merçed me rresponde a las terceras cartas mías y segundas que allegaron a vuestra merçed, pues las primeras Bernaldino Enríquez sola la carta de las sesenta anegas allegó allá, las quales yo se las devo bien devidas y quisiera y quiero que vuestra merçed le haga merçedes d[e] ellas de lo que fuere mío y puedo mandar. / Yo rrecibí vna carta de vuestra merçed, en que fue primera antes desta, y tengo rrespondido con muchas, las quales, según acá e tenido noticia, ya an llegado a manos de vuestra merçed porque avnque sea el camino mui largo, con mediana dilijencia sienpre llegan las cartas y en las mías verá vuestra merçed como tuve en mucho tener a vuestra merçed por señor y por ermano y di gracias a Dios porque mi señora doña Aldonca escojió para la señora doña Luisa compañía tan onrrada [...] / Rrespondo al parabién que vuestra merçed en su carta de ser casado. Yo lo rrecibo y no estoy arrepentido porque la conpañía no lo merece, antes puedo dezir que le devo más que a todos mis devdos que, siendo ella moca y ermosa, y le trayyan (*sic*) casamientos con personas rricas y más locanas, me escojió por tener por cierto que yo era de buena parte y ella no lo es de mala y de buena fama. Estoy tan sasti-

fecho que doy gracias a nuestro Señor por así azerme tanta merçed [...] De México a XX de setienbre, año de mil y quinientos y treinta y nueve. Servidor y ermano menor que sus manos besa. Alonso de Castillo Maldonado {rub}. {f.3v} / A mi señor el dotor Bricio de Santisteban en Salaman[ca]. Es de las Yndias de Alonso de Castillo Maldonado (Documentos entre particulares: cartas y otros, 1539, México, CORDIAM)

Otra de las clases de textos que aparecen con alta frecuencia, aunque no tanto como la carta, es el llamado *escrito*. El análisis del corpus documental CORDIAM dio como resultados para el siglo XVI *escritos de requerimiento* o *escritos de respuesta*, como tipos básicos, y muestra cómo las variedades se multiplican en el siglo siguiente, en el que hay *escritos de advertencia*, *de súplica*, *de apelación*, *de demanda* y *de querellas*.<sup>16</sup> Veamos, como ejemplo, un pedido presentado por Hernán Cortés para que Francisco de Garay acuda a rendir cuentas ante los justicias de la villa de Santiesteban, en la entonces Nueva España:

(5) los dichos señores alcalde e rregidores / dieron e presentaron ante mj, el dicho escriuano, vn escrito de rrequerimjento, el qual es este / que se sygue: / “Escriuano publico que presente estays, dareys por fee e testimonio en manera que haga fee a nos el / 10 conçejo, justiçia e rregidores desta villa de Santtistevan del Puerto desta Nueva / España (Documentos administrativos, 1523, México, CORDIAM)

Los *escritos*, siempre ligados lingüísticamente, en su fuerza ilocutiva, a reclamos, se distinguen de las *escrituras*, porque éstas, tal como en la actualidad, se especializan en el registro. Hallamos *escrituras de títulos* (de *posesión* o *propiedad*), *de censo* (y *tributo*), *de partición*, *de pacto* (y *transacción*), *de obligación*, *de deudas* y *de ventas*. También los tipos de escrituras se duplican en los siglos siguientes y se diversifican en sus formas; podemos encontrar menciones de *escrituras de fianza*, *de tasación*, *de arrendamiento*, *de fundación*, *de compromiso*, *de imposición*, *de rendición* y *de testamento*.

<sup>16</sup> La búsqueda automatizada en el CORDIAM se realizó con las formas *escrit??/script??/escript??*

Las *cédulas* son otra clase de texto que aparece abundantemente mencionado.<sup>17</sup> Se trata siempre de resoluciones reales o del Consejo de Indias, y, en consecuencia, están ligadas a lo jurídico o a la administración. En una presentación de una cédula emitida por el rey Carlos I a favor de Hernán Cortés se lee este pasaje que ilustra la finalidad de mandato de las cédulas:

(6) El / dicho adelantado Francisco de Garay tomó la dicha çedula de su magestad en sus manos, e besola /<sup>30</sup> y puso por sobre su cabeça, y que la obedesçia y obedesçio como a carta e mandado / {f. 2v} de su rrey e señor natural, e que, en quanto al conplimjento d[e] ella, que l[e] daría su respuesta (Documentos administrativos, 1523, México, CORDIAM)

Las referencias a las *ordenanzas* —textos regulatorios que ordenaban la vida cotidiana— se encuentran en número escaso en los siglos xv y xvi, se duplican en el siglo xvii y se triplican en el xviii. También escasas son las menciones a las *residencias*, de las que hay unos treinta casos como género. Las *residencias* formaban parte de un procedimiento jurídico de revisión de las actuaciones de un funcionario público (virrey, gobernador...) al fin de su mandato, y también del cumplimiento de instrucciones recibidas o mandatos reales.

En síntesis, los géneros o clases de texto encontrados pertenecen primordialmente al ámbito lingüístico institucional, entendiendo por tal un terreno en el que circulan saberes lingüístico-culturales ligados a prácticas institucionales (administrativas y jurídicas, en nuestro caso). En ellos, como es esperable, la escritura está al servicio de la acumulación de información y de la regulación de las conductas, prácticas que, para legitimarse, muchas veces debían ser de lectura pública, como veremos más adelante. Fuera del ámbito institucional, encontramos las cartas personales consideradas más arriba. También éstas eran objeto de lectura pública, pero no tanto por razones de legitimación del contenido sino por simple desconocimiento de la

---

17 La búsqueda automatizada en el CORDIAM se realizó con las formas *çedula*/*çedulas*; se obtuvieron 388 concordancias, todas muy similares en su significado.

técnica de la lectura por parte de la mayoría de la población de la época. El hecho de que el soporte material de la tecnología de la escritura alfabética fuera escaso y costoso, y que el número de lectores resultara irrisorio, puede explicar por qué los géneros interpersonales eran pocos.

Reflexionemos un poco más sobre el carácter de los textos. En la actualidad, los textos crean mundos, como la literatura; describen y explican el mundo, como los textos científicos; hacen posible la comunicación cotidiana, como las conversaciones de Whatsapp. En el siglo XVI, en cambio, eran eminentemente performativos o realizativos, esto es, hacían cosas.

Cabe aclarar que, cuando decimos *performativo* o *realizativo*, empleamos un concepto ya instalado en las ciencias del lenguaje y que debemos a Austin. Este filósofo y lingüista inglés nos hizo notar que ciertas palabras sirven para “hacer cosas con ellas”; el acto de decir algo constituye el hecho. Así, por ejemplo, decir que agradezco a El Colegio Nacional la invitación a participar en este libro alcanza para que El Colegio Nacional pueda considerarse agradecido, y esto sucede porque *agradecer* es un acto lingüísticamente performativo. Por el contrario, decir *saltar* no es un acto lingüísticamente performativo: por más que una persona diga que está saltando, no saltará hasta que flexione las piernas para tomar impulso y se eleve en algo del piso.

Más arriba vimos que, en el *CORDIAM*, la primera alusión a un texto escrito en América aparece en el traslado de una orden de Colón. La segunda alusión se localiza en un documento en el cual Hernán Cortés requiere a Francisco de Garay que rinda cuentas por los levantamientos y desmanes que está causando. En este último queda en evidencia el carácter performativo o realizativo: la presentación de un escrito de requerimiento hace real el pedido.

(7) en presencia de mj, Christoual de Ortega, / **escriuano** publico e del conçejo desta dicha villa, los dichos señores alcalde e rregidores / dieron e presentaron ante mj, el dicho escriuano, **vn escrito de rrequerimjento**, el qual es este / que se sygue: / “**Escriuano publico que**



**presente estays, dareys por fee e testimonio** en manera que haga fee a nos el / conçejo, justiçia e rregidores desta villa de Santtistevan del Puerto desta Nueva / España (Documentos administrativos, 1523, México, *CORDIAM*)

El análisis de los documentos que se compilan en el *CORDIAM* me lleva a afirmar que las prácticas de escritura en los siglos XV y XVI parecían ligarse a textos con efectos performativos, a actos regulatorios de la conducta, y a la verdad. A partir de la lectura de un documento, el mundo se volvía otro porque algún hecho o alguna orden adquirirían realidad, esto es, se volvían parte del mundo.<sup>18</sup> En otras palabras, la lectura del requerimiento hacía que éste cobrara existencia. Muchas veces eso estaba vinculado con el propio acto de leer, como podemos ver en el texto siguiente, en que leer al otro equivale a notificarlo:

(8) E asy presentado, segun dicho es, los dichos señores, alcalde e rregidores, pidieron a my, el / dicho escriuano, **leyese e noteficase** el dicho rrequerimjento a Françisco de Garay, que [e]stá en el / pueblo de Panuco. / E luego yo, el dicho escriuano, fuy adonde el dicho Françisco de Garay estava, que [e]s cabe el dicho pueblo / de Panuco, desta vanda del rrio, e allj le **leyé e notefiqué** el dicho rrequerimjento (Documentos administrativos, 1523, México, *CORDIAM*)

La lectura como verdad, como prueba de la creación o la descripción de un mundo, aparece también, en forma reiterada y sistemática, en los documentos jurídicos. Baste un ejemplo entre los múltiples que se pueden encontrar, donde figura la expresión de la lectura ligada a la verdad. Se trata de la declaración de un indio en una causa inquisitorial que tuvo lugar en México en 1537.

(9) Preguntado si ha hecho matar *alguno*, o sacrificarlo, / en su presencia, de las orejas o de otras partes. Dixo *que no*, / *que* estos tres años *ha*

---

<sup>18</sup> Algo similar sucedía con las imágenes mayas, que también eran portadoras de verdad.

usado lo *que* dicho tiene, *que* el / diablo lo *ha* engañado, y *que* él conoce *que ha* herrado, / y el diablo lo *ha* engañado, y *que* pide perdón a Dios / y *misericordia* a su Señoría, y *que* él quiere ser buen *xristiano*, y / tornarse a la fe chatólica, y creer en ella, / como chatólico *xristiano*, y creer y tener todo lo / *que* predicán los frailes, *que* en Atliztaca le hizieron una / casa, y *que* allí después de hecha, predicó a los maze-guales / diziéndoles las burlerías *que* tiene confesado, les / pidió hachas de tepuz*que para* labrar madera, y *que* / le dieron çinco **que todo quanto le leyó del / es verdad**, y *que* aquello se refiere (Documentos jurídicos, 1537, México, *CORDIAM*)

Los textos “portadores de verdad” también tienen la forma de cartas, las cuales, según vimos, recubrían un conjunto de ámbitos y funciones mucho mayor del que abarca el actual y en extinción uso epistolar. Por ejemplo, Diego de Ocaña envía cartas (en 1526) al Consejo de Indias, de puño y letra, contra Hernán Cortés; en ellas, la verdad de lo escrito es el tópico. Lo mismo sucede en una carta (también autógrafa) de fray Juan de Zumárraga al emperador Carlos V donde se da cuenta de lo sucedido en la Ciudad de México durante un viaje de Hernán Cortés y se explicita que el hecho de ponerlo por escrito lo hace verdad. También en una carta, el gobernador García de Lerma informa en 1530 a los oidores y el presidente de la Audiencia en La Española, desde Santa Marta:

(10) {f.1} <gl: 1530 Santa Marta> *cruz / Reverendisimo* y muy *magnificos* señores / porque por otras tengo *escripto* largo a *vuestra señoria* y hecho Relaçion de lo / D[e] aca asi por mjs cosas **como por provança que alla va** y en esta no tengo *que dezir* / mas de lo que aca nos acaeçe cada día con algunos Regidores deste pueblo (Documentos administrativos, 1530, Colombia, *CORDIAM*)

La lectura (en voz alta)

A diferencia de lo que ocurre en la actualidad, en el siglo XVI el verbo *leer* se empleaba casi unívocamente con el sentido de ‘leer en voz

alta'. Ilustro esto con un pasaje de un juicio por herejía; en éstos se leía en voz alta, aunque eso no se señalaba, ya que casi iba de suyo. Además, como se puede apreciar en el ejemplo, leer en voz alta significaba hacer público, de suerte que los verbos *publicar* y *notificar* aparecían con mucha frecuencia asociados a leer:

(11) mandó su Señoría **leer**, e **por mí, el dicho / secretario, fueron leydos y publicados** los errores / y heregías y palabras heréticas por el dicho don Carlos *bechas* / y dichas, que en este proçeso se prueban contra él, y la *sentencia* por su Señoría *Reverendísima* dada contra el dicho / don Carlos, la qual se le notificó al dicho don Carlos, y se / le dio a entender por yntérpretes e naguayatos (Documentos jurídicos, 1539, México, *CORDIAM*)

Esta práctica de la lectura en voz alta se daba, asimismo, en el ámbito privado, en las cartas entre particulares. En el siguiente fragmento se hace explícita esa práctica, al tiempo que se plantea la idea de que lo no leído es inexistente. Juan de Aguilar, el autor del documento, indica al receptor cuáles partes de la carta pueden ser leídas y ante quiénes. Escribe desde Cartagena, mediado el siglo XVI, a un conocido en España, dándole cuenta de las novedades de Indias. Lo informa de algunas muertes —una de ellas por antropofagia—, de casamientos buenos y no tan buenos, e intenta arreglar la venida a América de su hijo. En un pasaje de la carta dice lo siguiente:

(12) creo que vmd sabra la muerte de juan del castillo / que aya en tanta gloria y la muerte de los sobrinos / de vmd y asimesmo la muerte de su hermano que aya / en gloria que fue tomado por los yndios a manos y le / comieron / **esto solo lea vmd para sí y no dé parte vm / d[e] ello a mi señora ni a la señora my hermana beatriz de / parada** (Documentos entre particulares: cartas y otros, 1554, Colombia, *CORDIAM*)

### La información y comunicación públicas

¿Y cuáles eran los géneros escritos públicos, esto es, a los que se podía acceder en el espacio público y que en un sentido estricto realmente

habrían constituido el paisaje lingüístico? Ninguno, de acuerdo con nuestros datos. Las ciudades apenas contaban con alguna marca topográfica en las calles: eran lo suficientemente pequeñas para que los nombres de calles y la numeración no fueran imprescindibles.<sup>19</sup> Escasas inscripciones podrían encontrarse dentro de los edificios religiosos, y entre ellas predominaban las invocaciones y la narración de historias a través de imágenes fijas.

La búsqueda en el *CORDIAM* de géneros o clases de textos más relacionables con el entorno público, es decir, que pudieran formar parte del paisaje lingüístico, fue infructuosa. Sólo se registra *cartel*, con una ocurrencia única en una carta del siglo XVI (1570, Perú). En ella hay una mención al género, pero no de un cartel propiamente dicho. Se trata de un padre que reprocha a su hijo el tono de su correspondencia.

(13) hijo / vna carta tuya reçibi que parecia mas / cartel de desafio que no  
carta de hijo a / padre (Documentos entre particulares: cartas y otros,  
1570, Perú, *CORDIAM*)

Cabe preguntarse, dada esta ausencia de comunicación e información públicas, cómo se informaba o comunicaba públicamente. Como veremos, la comunicación pública se hacía de forma oral y de dos maneras: en espacios de reunión —como podían ser las celebraciones religiosas de las que participaba la población (o parte de ella), concentrada y con disposición a la escucha— o a través de pregones, esto es, mediante la irrupción en el espacio público de un mensaje de voz acompañado o antecedido de otras formas sonoras.

El siguiente texto ilustra cómo, luego de concluida la misa, se da cuenta a la concurrencia de unas ordenanzas: la lectura en voz alta en el espacio público era una vía para informar sobre las regulaciones —y, por tanto y performativamente, para regular—:

---

19 Era posible situar topográficamente y con referencias no escritas, como podemos ver en este y en múltiples ejemplos: “[e]s vesino de Guadalcanal e casado *en* ella, e *que* su muger se llama / Catalina Marín e que bibe *en* la calle del Mesón de cara a la colaçión / de Santa María” (Documentos jurídicos, 1532, México, *CORDIAM*).

(14) E despues de lo susodicho este dicho día mes e año susodichos estando en la iglesia de la dicha villa acabando de dar la mjsa mayor **se leyeron estas hordenanças a toda la mayor / parte de los vezinos e conquistadores desta villa publicamente** / testigos que fueron presentes sancho de ouelar escriuano de su magestad e djego / hortiz aguazil desta dicha villa y el dotor martjn Rodriguez alcalde hordinario / y etor de barros vecino (Documentos administrativos, 1541, Colombia, *CORDIAM*)

A diferencia de lo que ocurre con lo escrito público, las referencias a las “prácticas pregoniles” son abundantes.<sup>20</sup> De su lectura surge el valor “legal” que parecía tener el acto de pregonar y la especialización laboral de los pregoneros. Los pregones que pretendían tener valor legal o administrativo debían estar en boca de personas legitimadas. Veamos algunos textos en los que se evidencia lo anterior. En el primero de ellos se señala con explicitud el carácter público del pregón y se advierte que, una vez que algo ha sido dicho por un pregonero público, no se puede fingir ignorancia. El segundo texto ilustra cómo se considera que, hecho el pregón, los habitantes quedan informados del mandato de la autoridad real:

(15) e mando lo mjsmo a todas las personas que [e]stan con el dicho alonso de herrera e porque benga a noticia / de todos e d[e] ello **ninguno pueda pretender ynorancia, mando fuese pregonado por pregonero publico** en el rreal del dicho alonso de herrera Pero hortiz Matienzo (Documentos administrativos, 1532, Venezuela, *CORDIAM*)

---

<sup>20</sup> Las búsquedas fueron *pregon\** y *¿pregon\**, para cubrir tanto el verbo *pregonar* cuanto *apregonar*, así como el singular y el plural de *pregón*. El resultado fueron 208 concordancias, número no despreciable y que ameritaría un análisis detallado de los documentos en los que aparecen esas concordancias. El *Diccionario de autoridades, 1726-1739*, en su vol. 5 (1737), disponible en <<http://web.frl.es/DA.html>> [consultado el 31 de agosto de 2018], remite a *apregonar* y recoge la siguiente definición de *pregonar* (con su ejemplificación, tal como corresponde a ese diccionario): “*Pregonar*. Publicar y hacer notoria en voz alta alguna cosa, para que venga a noticia de todos. Latín. *Aliquid per praeconem promulgare vel denuntiare*. AMBR. MOR. lib. 8. cap. 29. Mandó él luego a prima noche pregonar en su Real la partida. LAZAR. DE TORM. cap. 5. Teniendo noticia de mi persona el señor Arcipreste de S. Salvador mi señor, porque le pregonaba sus vinos, procuró casarme con una criada suya. *apregonar*. Lo mismo que *Pregonar*. Vease. Es voz antiquada”.

- (16) E luego yncontinenty, en salyendo del cavyldo, **pregono** la dicha provysion **publicamente por voz de pregonero publjco** en la plaça desta dicha çiudad de Coro ante muchas personas, de manera que **a todos los vecinos e moradores desta çiudad fue y es publico** todo lo que Vuestra magestad por la dicha probysion nos ynvyaba a mandar (Documentos administrativos, 1532, Venezuela, *CORDIAM*)

Es interesante señalar que en los más de doscientos casos analizados no encontré registro de pregones no públicos, esto es, no ligados a una institucionalidad previa, de manera que los pregones podrían haber sido las primeras expresiones publicitarias de cuño europeo en América.

La valoración del conocimiento de la tecnología de la escritura El uso bastante restringido de la escritura —la escritura como sedimentadora de verdad, como manera de informar y probar, y como forma de memoria (inventarios, listas, etc.)— podría hacernos creer que era una actividad poco relevante socialmente. Sin embargo, esto no era así, como podemos ver en diversos pasajes de documentos. Por ejemplo, Rodrigo de Albornoz, encargado del virreinato de la Nueva España antes del nombramiento del primer virrey, en su planificación estratégica para mejorar la gestión, señalaba la necesidad de que “los principales” accedieran a la escritura:

- (17) **Para que los hijos de los caçiques y señores**, muy poderoso señor, se ynstruyan en la fee, / ay neçessidad nos mande vuestra majestad se haga un colegio donde **les muestren a leer y gramatica** /<sup>10</sup> y filosofia y otras artes, antes para que vengan a ser sacerdotes, que aprovecharia más / el que d[e] ellos saliere tal y hara más fructo que cinquenta de los christanos para atraer / a los otros a la fee, que para la sustentacion d[e] ellos (Documentos administrativos, 1525, México, *CORDIAM*)

Ilustro esta misma cuestión con un fragmento tomado de una carta entre particulares. En este tipo de misivas, cada vez más frecuentes en la segunda mitad del siglo XVI, empieza a aparecer la sugerencia de

que se enseñe a leer y escribir (y eventualmente a contar) a quienes se mande a América, porque “hace mucho al caso”.

(18) sea de mis hermanos el que fuere para mas y queria que / **sepa leer**  
y **escrevir** po[r]que aca haze mucho al caso para / el uso desta tierra  
(Documentos entre particulares: cartas y otros, 1585, Perú, *CORDIAM*)

### *Cierre*

Concluyo resumiendo: el paisaje lingüístico de los primeros años de trasplante de la cultura europea a lo que ahora llamamos América era un desierto. La escritura no formaba parte de la vida pública, aunque sí desempeñaba un papel fundamental en la regulación de las conductas, en la acumulación de información (informes, crónicas, registros, memoriales) y en la creación de mundos (literatura). No obstante, la tecnología de la escritura era un conocimiento todavía muy limitado y el acceso a las bases físicas, sobre todo al papel, era lo suficientemente dificultoso para que los géneros individuales no tuvieran existencia más allá de las cartas personales, muchas veces escritas con objetivos informativos o probatorios. No podríamos, sin embargo, decir que se trataba de una sociedad ágrafa, dado que las prácticas letradas formaban parte de la cultura y eran necesarias para la administración. La recepción de la lengua escrita a través de la lectura ajena en voz alta era frecuente y había una valoración positiva explícita del conocimiento de las técnicas de la lectura y la escritura.

Queda pendiente explicar cómo era el paisaje lingüístico en los siglos xvii y xviii y cómo éste se vio sustancialmente modificado con la difusión intensa de la imprenta, el abaratamiento del papel y la creación de comunidades lectoras mucho más amplias en los siglos xix y xx. ¶